

ORD N° 6.142 / GFDT N° 144 /

ANT.: 1) Ingresos Subtel N° 78.856, 78.859, de fecha 22.04.21 y N° 79.186, de fecha 23.04.2021, que remiten Oficio. N° 73.078, 73.076 y 73.078, todos de fecha 21.04.2021, de la Cámara de Diputados, que remiten solicitud del H. Diputado de la República Miguel Ángel Calisto, de fecha 20.04.2021.

2) Oficio Circular N° 07, de fecha 14.01.2021, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que solicita informar necesidades de telecomunicaciones de la comuna, a fin de formular el Programa de Proyectos Subsidiables 2022.

MAT.: Informa sobre iniciativas FDT y cartera de proyectos en la comuna de Guaitecas.

SANTIAGO, 27 de abril de 2021.

DE: JOZSEF MARKOVITS ALARCÓN
JEFE DIVISIÓN GERENCIA FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (S)

A: JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por medio del presente, y en relación a lo indicado a través del documento citado en ANT.1), sobre posibilidad de adoptar las medidas necesarias para mejorar la conectividad digital de la comuna de Guaitecas, ubicada en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, podemos informar que la mencionada comuna ha resultado beneficiada en diversas iniciativas desarrolladas por SUBTEL, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Todo Chile Comunicado:** Concurso cuyo objetivo fue la construcción y operación de redes de telecomunicaciones para la provisión del servicio de acceso a Internet, en localidades rurales carentes de acceso y con un potencial de desarrollo productivo, que se podía fortalecer a partir de la disponibilidad de dichos servicios, el cual fue adjudicado a la empresa Consorcio Entel. En este contexto, en la comuna de Guaitecas resultó beneficiada 1 localidad:

PROVINCIA	COMUNA	LOCALIDAD
AYSÉN	GUAITECAS	PUERTO MELINKA

El 100% de las localidades contempladas en el proyecto, cuentan con una oferta de servicio de acceso a Internet, permitiendo a los ciudadanos adquirir el plan "Todo Chile comunicado"- BAM, por un valor mensual de \$14.220 (IVA incluido), el cual se actualiza periódicamente según índices de indexación establecidos en las bases de este concurso (IPM). Además, la empresa cobra un monto de \$9.990 (IVA Incluido) por el módem, si el usuario así lo requiere. Esta oferta comercial se encontrará vigente hasta diciembre del año 2023 y el punto de venta en la Provincia de Aysén informado por la adjudicataria es el siguiente:

PROVINCIA	COMUNA	TIPO	DIRECCIÓN
AYSÉN	PUERTO AYSÉN	SUCURSAL	SARGENTO ALDEA N°1202

2. **Conectividad para la Educación:** Iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con el desafío de conectar con Internet gratuita y de calidad a todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas del país y con la finalidad de impulsar el acceso a las tecnologías de información y comunicación.

Con fecha 28 de Julio de 2011, se adjudicó el concurso público de Servicio de Transmisión de Datos con Acceso a Internet del Proyecto "Conectividad para la Educación", el cual dado su contribución al acceso a las tecnologías de información y comunicación y a diversos servicios de información y contenido, el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones ha extendido su vigencia en distintas ocasiones, siendo la última extensión en la sesión LVII de fecha 02.09.2019, donde se decide ampliar la vigencia de este proyecto al 31 de diciembre de 2020.

Subsecretaría de Telecomunicaciones

A la fecha, este proyecto favorece a más de 2.700.00 alumnos, con una cobertura por sobre el 85% del total de matrículas del país.

Al mes de marzo de 2021, se encuentran con servicio 1 establecimiento educacional en la comuna:

COMUNA	NOMBRE	RBD	N° ALUMNOS
GUAITECAS	ESCUELA DE MELINKA	8392	234

3. **Concurso 2,6 [GHz]:** concurso público para asignar concesiones de Servicio Público de Transmisión de Datos Fijo y/o Telefonía Móvil en las bandas de frecuencias 2,6 [GHz], se exigió como contraprestación a las concesionarias, otorgar oferta de conectividad a 543 localidades aisladas a lo largo del país, con servicio de transmisión de datos.

Como resultado de esta iniciativa, se adjudicaron los bloques de frecuencia A, B y C, a las empresas Claro Chile S.A. (Claro), Will S.A. (Entel) y Telefónica Móviles Chile S.A (Movistar), respectivamente, asignando 181 localidades obligatorias a cada concesionaria. Las adjudicatarias iniciaron servicio de transmisión de datos, en marzo del 2015.

Cabe señalar, que las adjudicatarias accedieron a un compromiso adicional (no obligatorio), para implementar el servicio de telefonía móvil en las localidades obligatorias, donde sólo exigía servicio de transmisión de datos. En la comuna de Guaitecas, este proyecto beneficia a 1 localidad, según el siguiente detalle:

PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE LOCALIDAD	ADJUDICATARIA	SERVICIO OBLIGATORIO TRANSMISIÓN DE DATOS	SERVICIO ADICIONAL TELEFONÍA MÓVIL
AYSÉN	GUAITECAS	REPLLAL	CLARO CHILE S.A.	OPERATIVO	OPERATIVO

4. **Concurso 700 [MHz]:** Concurso para asignar concesiones de servicio público en las bandas de frecuencias de 700 [MHz], estableciéndose en este la obligación para las empresas adjudicatarias de otorgar oferta de servicios de telefonía móvil y de transmisión de datos con acceso a Internet a 1.281 localidades a nivel nacional; de dar conectividad a 13 rutas (más de 850 [km] en total) y de suministrar el servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet, exento de pago por dos años, a 503 Establecimientos Educativos Municipales y/o Subvencionados (EEMS), como también servicio de roaming nacional en la telefonía móvil.

En este contexto, en la comuna de Guaitecas resultó beneficiada 1 localidad, y se encuentran en servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Localidades:

PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE LOCALIDAD	EMPRESA ASIGNADA
AYSÉN	GUAITECAS	REPLLAL ALTO	CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A

Respecto de estas iniciativas, la División Fiscalización de SUBTEL, realizará las gestiones pertinentes para velar por el fiel cumplimiento de las Bases de Concurso y oficiará a las respectivas concesionarias a objeto de requerir a estas la implementación de nuevas mejoras en la prestación de los servicios, para así incrementar la calidad de los mismos en favor de los usuarios.

Además es del caso mencionar que, durante los últimos 2 años las concesionarias han implementado mejoras en las plataformas y tecnologías asociadas a las estaciones base de las empresas presentes en la comuna de Guaitecas, como lo son Claro Servicios Empresariales S.A., en donde la localidad obligatoria de “Repollal Alto” (Cod. Id: 09-925 – Proyecto 2.6 GHz.) Se vio beneficiada con la migración del sistema de transmisión satelital a microondas, mejorando el acceso y velocidad de navegación a través de Internet móvil.

Para el caso de la concesionaria Entel PCS Telecomunicaciones S.A., que corresponde a la localidad exigible de “Melinka” (Cod. Id: FDT-2008-04-11-SP-001 – Proyecto Todo Chile Comunicado), recientemente se ha implementado tecnología LTE o 4G, y al mismo tiempo una mejora en el ancho de banda existente.

Sumado a lo anterior, existen proyectos que se encuentran en implementación y proceso concursal, dentro de los cuales ha sido considerada la comuna de Guaitecas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. Conectividad para la Educación 2030:** Debido a los excelentes resultados del proyecto “Conectividad Debido a los excelentes resultados del proyecto, el Ministerio de Educación (MINEDUC) ha manifestado su intención de dar continuidad a esta iniciativa buscando incorporar diversas mejoras que respondan a una actualización de las necesidades de digitalización de los establecimientos educacionales del país y que promuevan la conexión de los establecimientos ubicados en zonas rurales aisladas. En este sentido, se ha constituido una mesa técnica entre el Ministerio de Educación, a través del Centro de Innovación y la Subsecretaría de Telecomunicaciones a través de la Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para concretar el diseño de una nueva iniciativa que permita dotar de conectividad de Internet al parque completo de establecimientos educacionales subvencionados del país definido por MINEDUC. Durante febrero y primera quincena de marzo de 2019, la mesa técnica realizó una consulta al mercado complementada con reuniones bilaterales con la Industria para obtener mayores antecedentes respecto de los servicios de conectividad a Internet a considerar en la nueva iniciativa. Recabada la información de la consulta al mercado se dio inicio a un trabajo conjunto con MINEDUC para la elaboración de bases de Concurso del nuevo proyecto, que concluyó a fines del 2019 con las bases de concurso para la nueva iniciativa “Conectividad para la Educación 2030”, incorporando dentro de ellas a 2 escuelas de la comuna de Guaitecas, de acuerdo al siguiente detalle:

RBD	COMUNA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
8392	GUAITECAS	LICEO MELINKA
8393	GUAITECAS	ESCUELA DE REPOLLAL

El concurso resultó adjudicado con fecha 10.12.2020 y actualmente el Concurso Público se encuentra en proceso de notificación de resoluciones de asignación y elaboración de los respectivos Decretos de Concesión. La información detallada sobre este proceso concursal se encuentra disponible en la página web institucional, en el siguiente enlace: <https://www.subtel.gob.cl/cpe2030/>.

Por otro lado, para el levantamiento de necesidades de telecomunicaciones en localidades que requieren la intervención de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, por normativa, una vez al año, se solicita a todos los municipios del país que informen sus necesidades de servicios de telecomunicaciones, los cuales son considerados en la formulación presupuestaria anual, proceso que se realizó durante el año 2021, mediante oficio circular del ANT.2).

En este sentido, en nuestra base de datos no identificamos solicitud de conectividad en el año 2021 de la Ilustre Municipalidad de Guaitecas, por lo que consideramos necesario copiar en la distribución de esta respuesta a dicho gobiernos local, con la finalidad de que, en atención a lo solicitado en el ANT.2), ingrese de manera directa los requerimientos de telecomunicaciones de las localidades de esa comuna, en el siguiente enlace dispuesto para ello: <https://tramites.subtel.gob.cl/FDT/IngresoRequerimiento>. Lo anterior, debido a que es necesario el ingreso de datos específicos de los sectores e identificación del solicitante.

Es importante mencionar que el plazo para considerar estas solicitudes en la elaboración del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del FDT para el año 2022, es el 31 de mayo de 2021, y que dicha incorporación está sujeta a los recursos presupuestarios que son asignados anualmente y su priorización a nivel nacional.

Finalmente, señalamos que esta institución, desarrolla un trabajo permanente con todos los actores del sector, para buscar soluciones que permitan proporcionar y mejorar el actual acceso a los servicios de telecomunicaciones en la comuna de Guaitecas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

“Por Orden de la Subsecretaría de Telecomunicaciones”,

JOZSEF MARKOVITS ALARCÓN

Jefe División Gerencia

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (S)



Subsecretaría de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Cámara de Diputados. Correo electrónico: jgallegu@congreso.cl
- Ilustre Municipalidad de Guaitecas. Correo electrónico: partes@muniguaitecas.cl
- Gabinete SUBTEL. Correo electrónico: scartes@subtel.gob.cl
- División de Fiscalización. Correo electrónico: equipoclasificador@subtel.gob.cl
- División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones SUBTEL.
- Oficina de Partes SUBTEL.